



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO CARRERA ADMINISTRATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de informe: agosto de 2025

1.2 Período evaluado: del 01/02/2024 al 31/01/2025

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en las normas de Carrera Administrativa, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No. 0010 de 2020, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular No. 001 del 30 de mayo de 2025 expedida por la Procuraduría General de la nación y demás normas concomitantes.

3. ALCANCE

La Gerencia de Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025 y en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993, llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa No. 10 de 2020, "Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa", así como de la Directiva No. 015 del 30 de agosto de 2022 expedida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con las obligaciones orientadas al fortalecimiento de la meritocracia, el empleo y la función pública en el Estado colombiano; y la Circular No. 001 del 30 de mayo de 2025 de la Procuraduría General de la Nación y demás normas concordantes.

Este informe tiene como propósito principal contribuir a la colaboración armónica entre entidades, apoyando la vigilancia y el cumplimiento de las normas que rigen la carrera administrativa en la Gobernación de Antioquia, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025

4. MARCO LEGAL

- *Constitución Política de Colombia, artículo 209, 113, 125*
- *Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las*



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

- *Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*
- *Ley 1960 de 2019 "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones."*
- *Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."*
- *Acuerdo 617 de 2018 CNSC "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba."*
- *Circular 010 de 2020 Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.*
- *Directiva 015 del 30 de agosto de 2022 Procuraduría General de la Nación "Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el estado colombiano".*
- *Circular 001 del 30 de mayo de 2025 Procuraduría General de la Nación "Reporte de empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva."*

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

FUENTE DE INFORMACIÓN

Seguimiento al reporte del Plan Anual de Vacantes 2025:

Con el fin de realizar el seguimiento al reporte del Plan Anual de Vacantes correspondiente al año 2025, se envió el oficio No. 2025020021157 el 3 de junio de 2025 a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos. El mismo día, a través de correo electrónico, se recibió la respuesta por parte de la Profesional Universitaria Luz Amanda Ramírez Otálvaro.

La verificación del reporte de empleos de carrera administrativa en situación de vacancia definitiva, se constató que la entidad realizó el reporte conforme a los plazos establecidos por la Procuraduría General de la Nación.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Seguimiento a carrera administrativa:

Para llevar a cabo el seguimiento relacionado con carrera administrativa, se remitió el oficio No. 2025020024696 el 25 de junio de 2025 a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, y se recibió la información mediante correo electrónico el 8 de julio y el 25 de agosto de 2025, de parte del Profesional Especializado José Mauricio Bedoya Betancur.

Estructura de Cargos Gobernación de Antioquia

Planta de Personal:

- Carrera Administrativa: 705
- Libre Nombramiento y Remoción: 177
- Cargos en Provisionalidad: 1333
- Encargos vacantes definitiva: 450
- Comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción: 7
- Empleo temporal: 61
- Período fijo: 2
- Trabajador oficial: 37

Total de empleados: 2.772

Encargos:

- Profesional: 228
- Técnico: 47
- Asistencial: 175
- Total: 450

Provisionalidad en vacante definitiva

- Profesional: 305
- Técnico: 142
- Asistencial: 886
- Total: 1333

Reporte vacantes Comisión Nacional del servicio Civil

Vacantes reportadas: 110

- Profesional: 40
- Técnico: 6



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

➤ Asistencial: 64

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2024 - 2025

Cobertura de la Evaluación de Desempeño laboral: 1818

Evaluados: 1814

Porcentaje de ejecución: 99,78%

Servidores de Carrera Administrativa

Total de servidores: 1005

Evaluados: 1005 (100%)

Resultados de Calificación:

Sobresaliente: 940 servidores (93,53%)

Satisfactorio: 65 servidores (6,47%)

Servidores en Provisionalidad

Total de servidores: 813

Evaluados: 809 (99,51%)

No evaluados: 4 (0.49%), por situaciones administrativas.

Resultados de Calificación:

Sobresaliente: 702 servidores (86,77%)

Satisfactorio: 107 servidores (13,23%)

7. REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Verificada la información aportada por la Dirección de Personal en el período evaluado se tiene en el registro público de carrera administrativa que, realizaron 365 cancelaciones, 2 inscripciones y 97 actualizaciones, la entidad continúa con la depuración del registro siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular 010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

8. COMISION DE PERSONAL





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Conforme a la Resolución S 2024060249081 del 23 de agosto de 2024 emitida por la Gobernación de Antioquia, se ha establecido la Comisión de Personal del Departamento de Antioquia para el período 2022-2024. Esta comisión está compuesta por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) empleados elegidos como representantes del personal, cada uno con sus respectivos suplentes.

Se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, en el cual establece que los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, así como los suplentes, serán elegidos por un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se comunique la elección.

9. CONCLUSIONES

- La entidad ha demostrado cumplimiento en los tiempos de reporte exigidos, lo cual refleja una adecuada gestión administrativa en el seguimiento al Plan Anual de Vacantes.
- La Gobernación de Antioquia, en términos generales, cumple con las disposiciones establecidas en materia de carrera administrativa. No obstante, se identificaron casos en los que el reporte de algunas vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil fue realizado de manera extemporánea. Por lo tanto, es pertinente establecer controles internos que garanticen el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos
- La cobertura oportuna de las vacantes constituye un elemento esencial para el adecuado funcionamiento institucional, al facilitar la continuidad operativa de los procesos y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios a la comunidad.
- La evaluación de desempeño laboral alcanzó una cobertura del 99,56, lo cual refleja un alto nivel de cumplimiento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- La verificación y actualización oportuna del proceso de inscripción de los servidores en carrera administrativa, así como la depuración del registro conforme a los lineamientos de la Circular 010 de la CNSC, permite asegurar la integridad de la información contenida en el sistema de registro.

Original firmado
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: JPOSADAVE 26/08/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

